

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 3 1 MAR 2010

Expte. Nº 288/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Prof. Marta Beatriz CÉSAR, miembro integrante de la Comisión de la Mujer de esta Universidad, por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar la nueva edición de 200 ejemplares del libro "Mujeres de Salta - Testimonios de Vida", de autoria de la citada docente, presentado en la 19º Feria Internacional del Libro de La Habana - CUBA.

QUE dicha suma corresponde al reintegro del 50 % del monto total de la Factura B - Nº 0001-00003170 perteneciente a la firma Editorial Milor – Talleres Gráficos.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para solventar la nueva edición de 200 ejemplares del libro "Mujeres de Salta - Testimonios de Vida", de autoria de la Prof. Marta Beatriz CÉSAR, miembro integrante de la Comisión de la Mujer de esta Universidad, presentado en la 19º Feria Internacional del Libro de La Habana - CUBA.

ARTÍCULO 2º - Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ RECTO